



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0281** DEL AÑO 2022
(**03/06/22**)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN EXCELENCIA
AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS, EN EL AÑO 2022”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especialmente las contenidas en el artículo 20, del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Bogotá, D.C., mediante el Acuerdo 298 de 2007, creó la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis”, con el fin de reconocer, exaltar, incentivar, fomentar el desarrollo y difusión de las actividades desarrolladas con excelencia, por parte de personas jurídicas y naturales, que propendan por la preservación, defensa, recuperación, cuidado, educación conservación, logros e investigación del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el ambiente del Distrito Capital.

Que el artículo tercero del acuerdo en mención, dispone que la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis”, será conferida por la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bogotá y se impondrá el 5 de junio en conmemoración del Día Mundial del Ambiente y dentro del marco de la semana ambiental distrital según lo determine la Comisión de Acreditación para lo cual se expidió la Resolución 084 de 2022 y el procedimiento, código GN-PRO02-F01.

Que la Comisión de Acreditación, conformada por los honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Rolando Alberto González García, Jorge Luí Colmenares Escobar, Armando Gutiérrez González y Marco Fidel Acosta Rico, encargada de estudiar, evaluar y seleccionar al ganador de dicha Orden, presentó el informe de evaluación el 26 de mayo de 2022 en la Secretaría General, mediante memorando 2022IE7291, en el cual le otorga la “Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis”.

Que después de revisar los requisitos establecidos en la convocatoria y de evaluar los conceptos técnicos de la Secretaría Distrital de Ambiente y del Jardín Botánico; los integrantes de la Comisión de Acreditación consideramos que el merecedor de “LA ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL JOSÉ CELESTINO MUTIS EN EL DISTRITO CAPITAL”, fue el participante Rodrigo Mutis Rangel, debido a que cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, sugeridos por las Entidades. Lo anterior como quiera que el ciudadano beneficiario de la distinción es una persona natural y tanto en su hoja de vida como en las evidencias anexadas demostró el impacto de sus acciones ambientales en jóvenes y niños.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0281** DEL AÑO 2022
(**03/06/22**)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN EXCELENCIA AMBIENTAL
JOSÉ CELESTINO MUTIS, EN EL AÑO 2022"**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar la "Orden Excelencia Ambiental José Celestino Mutis", al señor RODRIGO MUTIS RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.071.165.588 de Bogotá, quién da un alcance al conocimiento de la biodiversidad con fines de apropiación social del territorio y de no perder la historia de la fauna en un lenguaje apropiado para la comunidad, en un simple ejercicio para que la gente entienda lo que tiene a su alrededor.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación

Publíquese, Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los **03/06/22**

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Presidente

HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
Primer Vicepresidente

RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboró: Julia Esther Gómez Morales
Profesional Universitario

Revisó: Carlos Arturo Duarte Cuadros
Secretario General Organismo de Control (E)

Firmado digitalmente por
Carlos Arturo
Duarte Cuadros